**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

En la Ciudad de México siendo las **17:00**, horas del día **23 de noviembre de 2020**, se reúnen en las oficinas de la División de Construcción dependiente de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **"El Instituto"**; ubicada en la calle de Durango número 291, Primer piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, a partir del 31 de agosto de 2020 la C. **Arq. Teresa de Jesús Pérez Valderrama** fue designada mediante oficio número 09 53 84 61-1CH0/**0857** por el Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, **para llevar a cabo el cierre administrativo técnico y legal del contrato** de obra pública número **1-14240001-4-43805,** a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente documento se le denominara el **"Residente de Obra"** y el **Ing. Ariel Efraín Medina Medina,** Superintendente de Construcción y Administrador Único de la empresa **Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S. A. de C. V.**, a quienes en lo sucesivo, de forma conjunta o individualmente se les denominara **"El Contratista"**; cuyas firmas aparecen al final del documento y rubrica al margen de cada una de las hojas que lo integran, para llevar a cabo con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 168 al 170 de su Reglamento y Cláusula VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:----------
---

**1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO**: ----------
---

La empresa **Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S. A. de C. V.**, se obligó a ejecutar los trabajos relativos a "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo", ubicado en Adolfo López Mateos número 45 esquina Nápoles, en la Colonia Italia, Código Postal 77035, en Chetumal de Othón P. Blanco, Quintana Roo", conforme a los documentos técnicos y económicos de la proposición de la empresa antes citada, formalizado bajo el amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **1-14240001-4-43805** y anexos de la cláusula segunda. **Anexo Uno**. ----------
---

**Datos relevantes del contrato:**

| | |
|---|---|
| Número de contrato: | **1-14240001-4-43805** |
| Número de compromiso: | **4-43805** |
| Condición de pago del contrato: | bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios |

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

| | |
|---|---|
| Empresa Contratista: | **Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S. A. de C. V.** |
| Importe del contrato: | **$30'698,643.32** (Treinta millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 32/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado |
| Anticipo | No se otorgó |
| Plazo de ejecución: | 210 (Doscientos diez) días naturales |
| Fecha de inicio contractual: | 24 de noviembre de 2017 |
| Fecha de terminación contractual: | 21 de junio de 2018 |
| Fecha de Terminación Real de los trabajos | 12 de noviembre de 2018. |

---

**2. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS.----------**

---

El importe contractual fue por la cantidad de **$30'698,643.32 (Treinta millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 32/100 M.N.),** más el Impuesto al Valor Agregado, precisando que durante la vigencia del contrato se formalizaron 2 (dos) convenios sin afectación en el monto.----------

---

**3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS. ----------**

---

Con fecha 23 de noviembre de 2017 formalizaron el contrato **1-14240001-4-43805** "El Instituto" y "El Contratista" con un periodo de ejecución de **210** (Doscientos diez) días naturales pactándose como fecha de inicio el **24 de noviembre de 2017** y de terminó el **21 de junio de 2018**.----------

---

**El Plazo en el que realmente se ejecutaron los trabajos:** El Plazo real de ejecución de los trabajos realizados por la empresa **Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S. A. de C. V.**, realizó la ejecución de los trabajos en un plazo real de ejecución de **354 (Trecientos cincuenta y cuatro)**, del **24 de noviembre de 2017** y de terminó el **12 de noviembre de 2018**.----------

---

Con fecha **11 de julio de 2018**, "El Instituto" y "El Contratista", celebraron un convenio adicional al plazo del contrato original de obra pública, bajo la condición de pago sobre la

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

base de precios unitarios con número **1-14240001-4-43805C1-18** y número de compromiso **4-43805C1-18**, aumentando en un **37.14% (Treinta y siete punto catorce por ciento)**, por un aumento de **78** (Setenta y ocho) días naturales, con fecha de inicio el **22 de junio de 2018** y fecha de término el **7 de septiembre de 2018** siendo el plazo de ejecución total de **288** (Doscientos ochenta y ocho) días naturales. **Anexo Dos** ----------

Con fecha **18 de septiembre de 2018**, "El Instituto" y "El Contratista", celebraron un convenio adicional al plazo del contrato original de obra pública, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios con número **1-14240001-4-43805C2-18** y número de compromiso **4-43805C2-18**, aumentando en un **23.00% (Veintitrés por ciento)**, por un aumento de **66** (Sesenta y seis) días naturales, con fecha de inicio el **8 de septiembre de 2018** y fecha de término el **12 de noviembre de 2018** siendo el plazo de ejecución total de **354** (Trescientos cincuenta y cuatro) días naturales. **Anexo Tres.** ----------

4. **RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS.----------**

De las estimaciones pagadas (números **1** a la **50**) se precisa que el entonces Residente de Obra del IMSS, después de haber efectuado la revisión física de los trabajos, identificó que el contratista realizó un cobro de concepto de trabajo no ejecutados el 21 de abril de 2018, cobro en exceso al constatar que la volumetría o cantidad de obra ejecutada en dicho momento y, como se detalla en las cédulas de "GASTOS FINANCIEROS" CGF 01/2018 **Tabla 2** ----------

**"ESTIMACIONES PAGADAS"** se anexa **Tabla 1**, en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.----------

Durante la vigencia del plazo contractual, se elaboraron **50 (Cincuenta)** estimaciones (de la número 1 a la número 50) con un importe de **$30'142,886.61** (Treinta millones, cientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 61/100 M.N.), sin el Impuesto al Valor Agregado; (incluidas las Cédulas de RETENCIÓN Y DEVOLUCIÓN ) desde el inicio de la obra **Tabla 3**, de las cuales **fueron revisadas y autorizadas para pago** por el entonces **Residente de Obra del IMSS**, hasta la estimación número 50 (Cincuenta) mismas que fueron cobrados por la empresa y respecto a la estimación 51 fue revisada y autorizada **los generadores** los cuales forman parte de los trabajos ejecutados.----------

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

A partir del **1 de septiembre de 2020** fecha en que la suscrita recibe a través del oficio número 09 53 84 61-1CH0/**0857** la Designación, por lo que es revisada la estimación número 51 (Cincuenta y uno) aclarando que esta fue revisada en cuanto a operaciones debido a que los generadores se encontraban firmados por el entonces Residente de Obra del IMSS. Esta estimación es considerada la última. **Anexo Cuatro.**----------
---

**Tabla 1 "ESTIMACIONES PAGADAS"**

| ESTIMACIONES PAGADAS INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Estimación | | | Descripción genérica de los trabajos o conceptos por los cuales se generaron las estimaciones y los gastos aprobados. | Importe S/IVA |
| Número | Periodo de ejecución. | Tipo de trabajos | | |
| 1 | 24 nov al 31 de dic 2017 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura; Albañilería y Mano de Obra. | $ 539,376.96 |
| 2 | 1 al 31 de enero 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura; Albañilería; Acabados y Mano de Obra. | $ 713,317.78 |
| 3 | 1 al 28 de feb 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura y Albañilería. | $ 1,229,276.38 |
| 4 | 1 al 28 de feb 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Muebles Sanitarios y Accesorios y Tubería y Conexiones Conduit. | $ 25,887.25 |
| 5 | 1 al 31 de marzo 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura y Albañilería. | $ 131,687.10 |
| 6 | 1 al 31 de marzo 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Tubería y Conexiones de Fo. Fo.; Tubería y Conexiones de PVC y Muebles Sanitarios y Accesorios. | $ 649,671.46 |
| 7 | 1 al 30 de abril 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura y Albañilería. | $ 578,270.38 |
| 8 | 1 al 30 de abril 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Válvulas y Llaves; Tubería y Conexiones de Fo. Fo.; Tubería y Conexiones de PVC; Muebles Sanitarios y Accesorios; Soportes; Mano de Obra; Tubería y Conexiones de Conduit y Condulets. | $ 880,212.25 |
| 9 | 1 al 30 de abril 2018 | OC-AD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura; Albañilería y Mano de Obra. | $ 268,465.48 |
| 10 | 1 al 31 de mayo 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura; Albañilería y Urbanización. | $ 552,613.36 |
| 11 | 1 al 31 de mayo 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Válvulas y Llaves; Tubería y Conexiones de Fo. Fo.; Tubería y Conexiones de PVC; Tubería y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Tubería y Conexiones Conduit; Condulets y Tubería y Conexiones de Cobre. | $ 279,769.29 |
| 12 | 1 al 30 de junio 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura; Albañilería y Acabados. | $ 1,475,997.44 |
| 13 | 1 al 30 de junio 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Válvulas y Llaves; Tubería y Conexiones de Fo. Fo.; Tubería y Conexiones de PVC; Mangueras Flexibles; Tubería y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Tubería y Conexiones Conduit; Alambres y Cables; Canalizaciones Especiales; Mano de Obra; Lámina Galvanizadas; Tubería y Conexiones de Cobre; Mangueras Flexibles y Controles y Arrancadores | $ 1,560,203.21 |
| 14 | 1 al 30 de junio 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Cimentación y Estructura y Estructura de Acero. | $ 236,944.44 |

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 1 al 31 de enero 2018 | OC-EXT | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Albañilería y Acabados | $ | 452,880.84 |
| 16 | 1 al 30 de junio 2018 | OC-EXT | Obra Civil: Albañilería y Acabados | $ | 66,555.98 |
| 17 | 1 al 30 de junio 2018 | INST-EXT | Instalaciones: Tuberías y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes y Codulets | $ | 94,354.63 |
| 18 | 1 al 30 de junio 2018 | OC-AD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura; Estructura Metálica, Albañilería y Urbanización. | $ | 106,958.32 |
| 19 | 1 al 30 de junio 2018 | INST-AD | Instalaciones: Válvulas y llaves, Tubería y Conexiones de Fo. Fo., Tubería y Conexiones de PVC; Tuberías y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Acabados; Tubería y Conexiones de Conduit y Tubería y Conexiones de Cobre. | $ | 173,783.77 |
| 20 | 1 al 30 de junio 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Equipo Propio del Inmueble | $ | 4,561,652.43 |
| 21 | 1 al 31 de julio 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; y Albañilería; Acabados; Aluminio; Carpintería y Cerrajería y Mano de Obra Únicamente. | $ | 419,272.76 |
| 22 | 1 al 31 de julio 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Acabados; Válvulas y Llaves; Tubería y Conexiones de PVC; Mangueras Flexibles; Tubería y Conexiones de Conduit; Tableros e interruptores; Codulets; Canalizaciones Especiales e Iluminación; Lámina Galvanizadas, Aislamiento y Fibra de Vidrio; Tubería de Cobre; Controles y Arrancadores y Alambres y Cables. | $ | 407,290.11 |
| 23 | 1 al 31 de agosto 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Albañilería; Acabados; Herrería, Aluminio; Vidrios, Acrílicos y Espejos y Carpintería y Cerrajería. | $ | 2,832,285.86 |
| 24 | 1 al 31 de agosto 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Acabados, Tubería y Conexiones de Fo. Fo., Muebles Sanitarios y Accesorios, Tuberías y Conexiones Negras y Galvanizadas; Aislamiento de Fibra de Vidrio; Mano de Obra; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Tableros e Interruptores; Codulets; Canalizaciones Especiales e Iluminación; Controles y Arrancadores; Soportes; Tubería y Conexiones de Cobre; Válvulas y Llaves, Rejillas y Difusores y Lámina Galvanizadas. | $ | 1,786,257.61 |
| 25 | 1 al 30 de sept 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Acabados. | $ | 209,180.24 |
| 26 | 1 al 30 de sept 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Albañilería; Acabados; Aluminio; Vidrios Acrílicos y Espejos; Carpintería y Cerrajería; Jardinería y Mano de Obra Únicamente | $ | 334,377.79 |
| 27 | 1 al 30 de sept 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Acabados, Muebles Sanitarios y Accesorios; Equipo Contra incendio; Aislamiento de Fibra de Vidrio; Mano de Obra; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Tableros e Interruptores; Codulets; Tubería y Conexiones de Cobre; Alambres y Cables. | $ | 485,201.36 |
| 28 | 1 al 30 de sept 2018 | OC-EXT | Obra Civil: Albañilería; Acabados; Aluminio y Mano de Obra Únicamente | $ | 461,138.81 |
| 29 | 1 al 30 de sept 2018 | INST-EXT | Instalaciones: Tubería y Conexiones de Conduit; Codulets; Canalizaciones Especiales e Iluminación y Soportes. | $ | 20,176.42 |
| 30 | 1 al 30 de sept 2018 | OC-AD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura; Albañilería; Acabados; Herrería; Aluminio; Jardinería; Urbanización y Mano de Obra Únicamente | $ | 413,661.79 |

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 | 1 al 30 de sept 2018 | INST-AD | Instalaciones: Válvulas y Llaves; Tubería y Conexiones de PVC; Muebles Sanitarios y Accesorios; Soportes; Aislamiento de Fibra de Vidrio; Mano de Obra; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Tableros e Interruptores; Codulets; Canalizaciones Especiales e Iluminación; Lámina Galvanizadas, Acabados; Tubería de Cobre; Controles y Arrancadores. | $ | 260,307.15 |
| 32 | 1 al 31 de octubre 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Cimentación y Estructura; Albañilería; Acabados; Herrería; Aluminio; Vidrios Acrílicos y Espejos; Carpintería y Cerrajería | $ | 1.014,685.57 |
| 33 | 1 al 31 de octubre 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Acabados; Válvulas y Llaves; Tubería y Conexiones de Fo. Fo., Tubería y Conexiones de PVC; Muebles Sanitarios y Accesorios; Equipo Contra incendio; Tuberías y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Aislamiento y Fibra de Vidrio; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Rejillas y Difusores; Canalizaciones Especiales e Iluminación; Lámina Galvanizadas, Tubería de Cobre; Controles y Arrancadores y Equipo Propio del Inmueble. | $ | 652,530.08 |
| 34 | 1 al 31 de octubre 2018 | OC-AD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Albañilería; Acabados; Aluminio y Carpintería y Cerrajería. | $ | 240,963.20 |
| 35 | 1 al 31 de octubre 2018 | INST-AD | Instalaciones: Válvulas y Llaves; Tubería y Conexiones de Fo. Fo.; Tubería y Conexiones de PVC; Muebles Sanitarios y Accesorios; Tubería y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Asilamiento de Fibra de Vidrio; Acabados; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Condulets; Rejillas y Difusores; Lámina Galvanizadas, Tubería de Cobre y Controles y Arrancadores. | $ | 300,654.09 |
| 36 | 1 al 12 de noviembre 2018 | OC-ORD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Albañilería; Acabados; Herrería; Aluminio; Carpintería y Cerrajería; Jardinería; Urbanización y Mano de Obra Únicamente | $ | 140,803.81 |
| 37 | 1 al 12 de noviembre 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Tubería y Conexiones de Fo. Fo.; Tubería y Conex. de PVC; Tubería y Conex Negras y Galvanizadas; Mano de Obra Únicamente; Acabados; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Tableros e Interruptores; Condulets; Canalizaciones Especiales e Iluminación; Soportes; Controles y Arrancadores, Asilamiento de Fibra de Vidrio; Equipo Propio del Inmueble; Acabados y Muebles Sanitarios y Accesorios. | $ | 2,283,365.63 |
| 38 | 1 al 12 de noviembre 2018 | OC-AD | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Estructura Metálica; Albañilería; Acabados; Carpintería y Cerrajería; Urbanización y Mano de Obra Únicamente. | $ | 371,005.03 |
| 39 | 1 al 12 de noviembre 2018 | INST-AD | Instalaciones: Tubería y Conexiones de PVC; Tubería y Conexiones Negras y Galvanizadas; Acabados; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Condulets; Canalizaciones Especiales e Iluminación; Soportes y Lámina Galvanizadas. | $ | 54,182.21 |
| 40 | 1 al 12 de nov 2018 | OC-EXT | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Albañilería y Acabados. | $ | 136,463.73 |

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 41 | 1 al 12 de noviembre 2018 | INST-EXT | Instalaciones: Tuberías y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Aislamiento de Fibra de Vidrio y Canalizaciones Especiales | $ | 27,434.40 |
| 42 | 1 al 30 de junio 2018 | AJUSTE | AJUSTE DE COSTOS | $ | 628,977.61 |
| 43 | 1 al 31 de julio 2018 | AJUSTE | AJUSTE DE COSTOS | $ | 42,902.22 |
| 44 | 1 al 31 de agosto 2018 | AJUSTE | AJUSTE DE COSTOS | $ | 221,535.17 |
| 45 | 1 al 30 de sept 2018 | AJUSTE | AJUSTE DE COSTOS | $ | 113,707.26 |
| 46 | 1 al 12 de noviembre 2018 | OC-EXT | Obra Civil: Preliminares y Terracería; Cimentación y Estructura, Albañilería; Acabados; Herrería; Vidrios Acrílicos y Espejos; Carpintería y Cerrajería; Jardinería y Mano de Obra Únicamente | $ | 428,846.46 |
| 47 | 1 al 12 de noviembre 2018 | INST-EXT | Instalaciones: Válvulas y Llaves; Tubería y conexiones de PVC; Muebles Sanitarios y Accesorios, Mangueras flexibles; Tuberías y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Aislamiento de Fibra de Vidrio; Mano de Obra Únicamente; Tubería y Conexiones de Conduit; Alambres y Cables; Tableros e Interruptores; Canalizaciones Especiales | $ | 451,162.95 |
| 48 | 1 al 12 de nov 2018 | OC-EXT | Obra Civil: Acabados; Herrería y Vidrios y Acrílicos. | $ | 66,206.00 |
| 49 | 1 al 12 de noviembre 2018 | INST-EXT | Instalaciones: Muebles Sanitarios y Accesorios; Tuberías y Conexiones Negras y Galvanizadas; Soportes; Aislamiento y Fibra de Vidrio; Equipo Propio del Inmueble y Alambres y Cables | $ | 240,551.27 |
| 50 | 1 al 12 de noviembre 2018 | INST-ORD | Instalaciones: Tableros e Interruptores, Controles y Arrancadores, Lámina Galvanizadas, Aislamiento y Fibra de Vidrio, Equipo Propio del inmueble, Tubería y Conexiones de Conduit, Condulets y Canalizaciones Especiales | $ | 519,881.27 |
| | | | SUMA DE ESTIMACIONES | $ | 30,142,886.61 |

**Tabla 2**
**"APLICACIÓN DE RETENCIONES Y DEVOLUCIONES"**

| ESTIMACIÓN | RETENCIÓN APLICADA | DEVOLUCIÓN | ACUMULADO |
|---|---|---|---|
| 3 | $ 157,172.59 | | $ 157,172.59 |
| 5 | $ 145,370.29 | | $ 302,542.88 |
| 8 | $ 198,641.53 | | $ 501,184.41 |
| 11 | $ 261,435.58 | | $ 762,619.99 |
| 12 | $ 526,631.03 | | $ 1,289,251.02 |
| 13 | | -$ 935,831.68 | $ 353,419.34 |
| 21 | $ 394,084.77 | | $ 747,504.11 |
| 22 | $ 55,256.12 | | $ 802,760.23 |
| 23 | $ 828,481.44 | | $ 1,631,241.67 |
| 25 | | -$ 1,201,079.84 | $ 430,161.83 |
| SUMA | $ 2,567,073.35 | -$ 2,136,911.52 | **$ 430,161.83** |
| **TOTAL A DEVOLVER** | | | **430,161.83** |

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

**Tabla 3 "Cédulas de GASTOS FINANCIEROS"**

| ESTIMACIÓN | GASTOS FINANCIEROS APLICADOS |
|---|---|
| 32 | $ 3,973.29 |

**Relación de estimaciones pendientes de pago por parte de "El Instituto", que a continuación se detallan:----------**

---

El entonces Residente de Obra del IMSS en su momento autorizó mediante las notas de bitácora números **149 y 150** de fecha 21 de noviembre de 2018 ***los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato de origen***, realizando el contratista el presupuesto número 6 (Seis) con dos conceptos de obra civil el cual fue enviado a través del oficio número RO-IMSS/**149**/2019 de fecha 3 de junio de 2019; el presupuesto fue devuelto al entonces Residente de Obra del IMSS mediante el oficio número 09 53 84 61 1CH2/**823**/2019 de fecha 23 de julio de 2019 emitido por la División de Concursos y Contratos, manifestándose que el contratista no acepto la conciliación del rendimiento de los precios unitarios no previstos en el catálogo del contrato de origen; por lo que el 5 de agosto de 2020 nuevamente fue enviado el presupuesto número 6 (Seis) por el Titular de la División de Construcción mediante el oficio número 09538461-1CHC/**0887**/2020 y fue hasta entonces que través del oficio 09 53 84 61 1CH2/**0527**/2020 de fecha 25 de agosto de 2020 fueron autorizados y conciliados por la División de Concursos y Contratos y remitidos al contratista el 27 de agosto de 2020 mediante oficio 095384611CH/SDCZN/**0224** para su trámite correspondiente, por lo que se hace constar que se encuentra incluida en la **estimación número 51**, **Anexo Cinco**. ----------

---

El presente finiquito se elabora tomado en cuenta la designación como Residente de Obra para el contrato y sólo es para el efecto únicamente para llevar a cabo el cierre administrativo, técnico y legal, en la inteligencia de que la suscrita no es ni podrá ser responsable de lo que haya ocurrido durante el período de ejecución de los trabajos y siendo responsabilidad del o de los Residentes de Obra que fueron designados desde el inicio de los trabajos o durante la ejecución de los mismos. El presente Finiquito se elaboró con base con los documentos existentes tanto en los archivos que se tienen por parte de las Residencias de Obra anteriores, como los que obran en la Subjefatura de División de Construcción Zona Sur y en la División de Construcción y en los conocimientos técnicos y profesionales que posee la suscrita en la materia a su leal saber y entender. ----------

---

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

Cabe destacar que el **Acta de Entrega-Recepción** de los trabajos de fecha el **27 de noviembre de 2018**, presenta errores en la **"Tabla 1"** *descripción genérica de los trabajos o conceptos por los cuales se generó la estimación*, asimismo en las **tablas 2, 3 y 4** y en el **numeral 8** la fecha citada "*03 de diciembre de 2018*" con la fecha del Acta. ----------

---

A través del oficio número RO-IMSS/**133**/2019 de fecha **20 de marzo de 2019** el entonces Residente de Obra manifiesta *"que los trabajos fueron concluidos en la fecha programada según convenio 2 y con la calidad que fueron contratados, empleándose materiales de la calidad indicadas en las especificaciones. La Entrega-Recepción de los trabajos se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2018, fecha en que entro en operación el área de remodelación, ya que el área de ampliación estaba en remodelación desde el mes de octubre de 2018,* respecto a las auditoría números VP1 019/2018-1 y VI1 037/2018 de fecha 8 de junio y 7 de septiembre ambas del 2018, practicada por la Auditoria Superior de la Federación el entonces Residente de Obra manifestó que ambas fueron atendidas y solventadas, a través del citado oficio **Anexo Seis**.----------

---

**Tabla 4**

| Estimación | Periodo de ejecución | Importe S/IVA | Descripción genérica |
|---|---|---|---|
| Número 51 | 1 al 12 de noviembre 2018 | **$75,109.62** | Obra Civil Extraordinario: Herrería |
| | **Devolución de retenciones** | **$430,161.83** | |
| | Total | **$505,271.45** | |

Con base en las consideraciones establecidas el presente apartado, en la Tabla 4 se detalla los créditos que resultan para las partes, conforme a lo dispuesto por el artículo 170, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ----------

---

**Tabla 5**

| CRÉDITOS DE "LAS PARTES" | | | |
|---|---|---|---|
| **Créditos a favor de Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S.A. de C.V. "A"** | | **Créditos a favor de "El IMSS" "B"** | |
| **Descripción del concepto que origina el crédito** | **Importe "C"** | **Descripción del concepto que origina el crédito** | **Importe "D"** |
| A ESTA FECHA NO EXISTEN TRABAJO PENDIENTES DE RECONOCER Y NO HAY CREDITOS A FAVOR DEL CONTRATISTA | **$ 0.00** | **Penas convencionales definitivas hasta el 2020.** | **$0.00** |
| **Importe total de créditos a favor de la Contratista.** | **$0.00** | **Importe total de créditos a favor del IMSS** | **$0.00** |
| **Saldo del crédito a favor de la empresa "A" = C – D** | **$0.00** | **Saldo del crédito a favor del IMSS "B" = D – C** | **$0.00** |

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

Por tanto, de los importes asentados en la Tabla 5, se determinó QUE NO EXISTEN CRÉDITOS A FAVOR DE NINGUNA DE LAS PARTES. ----------

| RESUMEN CONTABLE | | |
|---|---|---|
| IMPORTE CONTRATADO | $ | **30,698,643.32** |
| IMPORTE DE CONVENIOS | $ | |
| **IMPORTE TOTAL CONTRATADO** | $ | 30,698,643.32 |
| IMPORTE TOTAL TRABAJOS ORDINARIOS | $ | 10,408,089.87 |
| IMPORTE TOTAL TRABAJOS INSTALACIONES | $ | 14,091,921.95 |
| IMPORTE TOTAL TRABAJOS ADICIONALES | $ | 2,189,981.04 |
| IMPORTE TOTAL TRABAJOS EXTRAORDINARIOS | $ | 2,520,881.10 |
| IMPORTE TOTAL ESTIMADO POR TRABAJOS EJECUTADOS | **$** | **29,210,873.96** |
| IMPORTE TOTAL ESTIMADO AJUSTE DE COSTOS | **$** | **1,007,122.27** |
| AJUSTES DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO | $ | . |
| IMPORTE DE ANTICIPO OTORGADO | $ | - |
| IMPORTE TOTAL EJERCIDO | **$** | **30,217,996.22** |
| IMPORTE NO EJERCIDO DEL CONTRATO | $ | 1,057,607.53 |

Con base en lo anterior, las partes manifiestan que, a esta fecha no se tiene ninguna estimación pendiente de revisión, ninguna pendiente de autorización y ninguna pendiente de pago, así como ningún trabajo ejecutado pendiente de ser reconocido por parte de "El Instituto". Por lo que no existe ningún pago pendiente relacionado con este contrato, por lo que "El Contratista" no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación. ----------

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

**5. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO "EL CONTRATISTA".----------**

Se hace constar, que en el acto de Recepción física de los trabajos se hizo entrega al entonces Residente de Obra del IMSS de la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su reglamento, así como en la cláusula Décimo Cuarta numeral 2 referente a la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, entregando la póliza de fianza número **2277173**, expedida el 27 de noviembre de 2018, por **Afianzadora SOFIMEX, S. A.** por un importe de **$2'933,061.33** (Dos millones novecientos treinta y tres mil sesenta y un pesos 33/100 M.N.), para un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción física de los servicios. Una vez trascurridos los doce meses "El Contratista" solicitara por escrito la cancelación de la fianza de garantía por vicios ocultos, a la División de Construcción, no siendo válido este documento para tal efecto----------

**6 MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA.----------**

**"El Contratista"** por conducto de su Superintendente y Administrador Único, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 5, por lo que otorga a **"El Instituto"** el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a **"El Instituto"** cualquier pago relacionado con el contrato **1-14240001-4-43805**, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para **"El Instituto"** conforme a lo dispuesto artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 95, 96 y 97 de su reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos ejecutados, por los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista**----------

**7. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ----------**

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y derivado que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto aceptan que se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del contrato número **1-14240001-4-43805** y número de compromiso **4-43805** de fecha 23 de noviembre de 2017, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el **"El Instituto"**, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y

**Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-14240001-4-43805 relativos a la "Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias (HGZ/MF) N° 1 de Chetumal, Quintana Roo.----------**

Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la Recepción Física de los Trabajos, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"El Contratista"**. Una vez transcurridos los doce meses **"El Contratista"**, deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto. ----------

**8. CIERRE DEL DOCUMENTO** ----------

Se cierra el presente documento siendo las 18:00 hrs., firmando de conformidad las personas que en el intervinieron. ----------

| POR EL CONTRATISTA, Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S. A. de C. V. | POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL |
|---|---|
| **Ing. Ariel Efraín Medina Medina**<br>Superintendente de Construcción | **Arq. Teresa de Jesús Pérez Valderrama**<br>**Residente de Obra Para Cierre Administrativo**<br>Actuando de conformidad con los artículos 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |